FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA:

Que entre COASCON SAS y Fiduciaria Popular S.A, se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil; para el manejo de los recursos a título de anticipo de la cesión del Contrato de obra No 198, suscrito el 28 de Julio de 2023, entre la Municipio de Bucaramanga y COASCON SAS, cuyo objeto consiste en Construcción de obras complementarias del espacio público, adyacente a la institución educativa Camacho Carreño del municipio de Bucaramanga.

Que los recursos objeto del contrato fiduciario, podrá abonarse en la cuenta del Fideicomiso que relacionamos a continuación;

Cuenta de ahorros No. 220-050-130-137 del Banco Popular.

A nombre de la Cartera Colectiva Abierta Fiduliquidez con NIT 900.247.285-8.

Agradecemos remitirnos el soporte de la consignación de los recursos del anticipo para su correspondiente contabilización en la cuenta del Patrimonio Autónomo Anticipo COASCON CTO 198, a los correos mauricio.fuentes@fidupopular.com.co; evelyn.carrasquilla@fidupopular.com.co; yessica.rios@fidupopular.com.co

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 25 del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

Evelyn Carrasquilla Marín

Firmado digitalmente por Evelyn Carrasquilla Marín
Fecha: 2023.09.25 17:40:10 -05'00'

Evelyn Carrasquilla Marin
Vicepresidente Comercial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA